

Nombre del trámite:	IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIO DE SUSCEPTIBILIDAD DE AISLAMIENTOS FÚNGICOS
Descripción:	Identificar y confirmar género y especie de cepas fúngicas mediante pruebas fenotípicas, proteómicas y/o genéticas. Susceptibilidad antifúngica.
Detalles:	Ensayo: Identificación de aislamiento fúngicos y susceptibilidad por microdilución y/o difusión. Métodos: Cultivo convencional, taxonomía, identificación proteómica y/o genética. Estudio de susceptibilidad por microdilución y/o difusión Tipo de Muestra: Cepa fúngica. Requisitos previos: no aplica Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Cepa en Tubo o placa de Agar Sabouraud inclinado con tapa rosca, bien selladas para evitar posibles contaminaciones o en otro medio de cultivo que asegure la viabilidad del aislado. Tubos rotulados con codificación interna del laboratorio y nombre del paciente como mínimo. Transporte en triple embalaje. No requiere cadena de frío. Criterio de rechazo: cepa sin formulario. Placas o muestras humedecidas por agua. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la cepa. Cepas repetidas del mismo paciente en distintos tubos o placas con la misma fecha de obtención de la muestra. Código interno: 2110108
Beneficiarios:	Usuarios públicos o privados derivados por los Centros Asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de envío de Cepas (B-1) - Sección Bacteriología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 hrs. lunes a jueves; 8:00 a 16:00 viernes. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción,

	quienes le entregaran un comprobante de recepción. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: a) Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. b) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. c) Descargado a través de la plataforma sistema de Formularios en Línea (http://formularios.ispch.cl/).
Tiempo realización:	22 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza de Ley N°1 de 2005, Artículo 9 y 57